



En la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las **catorce horas con 6 minutos** del día **martes 24 de marzo de 2026**, reunidos en la sala “Dr. Franciso Dueñas Montes” del Poder Legislativo, ubicada en Pioneros y Héroes No. 995 de esta ciudad, con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, 32 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, y en atención a la convocatoria de fecha 20 de marzo de 2026, enviada por el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026, del Comité de Transparencia. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda al correspondiente pase de lista, para la declaración del quórum legal requerido para la realización de esta Sesión del Comité de Transparencia.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	PRESENTE
MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTE
LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS SARABIA	EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS	PRESENTE
C.P. ESTEBAN GONZÁLEZ QUINTOR	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	PRESENTE
L.A.P PATRICIA ALEJANDRINA OCHOA VALLE	TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	PRESENTE
LIC. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	PRESENTE
LIC. JESÚS ARMANDO LEMUS LÓPEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PRESENTE
MTRO. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	PRESENTE
LIC. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA	PRESENTE



El secretario ejecutivo, informa que se encuentran presentes **10** de los integrantes, por lo que se declara que existe quórum legal. Por lo que se cumplió con el **primer y segundo punto** del orden del día.

Posteriormente, se da a conocer la propuesta del **tercer punto** referente al orden del día:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración del quórum legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de febrero de 2026.
- V.- Asuntos y acuerdos que serán analizados por el Comité de Transparencia
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Clausura.

Mismo que fue aprobado por unanimidad.

Aprobado el Orden del Día, se continuó con el desahogo del **cuarto punto**, concerniente a la aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que **el Diputado Presidente**, instruyó al secretario ejecutivo del Comité, de no existir observaciones a la misma someter a votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de febrero de 2026; la cual fue aprobada por mayoría, con 8 votos a favor y 1 abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna.

En relación con el **quinto punto** del orden del día, concerniente a los **ASUNTOS Y ACUERDOS QUE SERÁN ANALIZADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, el secretario ejecutivo hace la presentación de los siguientes asuntos y acuerdos:



#	FOLIO	SOLICITUD	ÁREA QUE PRESENTA LA PROPUESTA	PROPUESTA	VOTACIÓN
1	26000021	Folio: 1200058026000021 Fecha de presentación: 25/02/2026 Descripción de la solicitud: 1. ¿Desde cuándo (fecha exacta) se encuentra en plenitud de funciones la autoridad garante de esta instancia gubernamental? 2. ¿Cuál es la naturaleza jurídica y administrativa de la autoridad garante? 3. ¿Cuál es el presupuesto anual de la autoridad garante? 4. ¿Domicilio, teléfono y correo electrónico de la autoridad garante? 5. ¿Cuántos servidores públicos conforman a la autoridad garante y quién o quiénes la encabezan? 6. Currículo profesional de la o las personas que encabezan la autoridad garante y documento que acredite su designación o nombramiento 7. ¿Cuántos recursos en materia de acceso a la información tiene en trámite la autoridad garante? 8. ¿Cuántos recursos en materia de protección de datos personales tiene en trámite la autoridad garante? 9. ¿Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia tiene en trámite la autoridad garante? 10. ¿Cuántas resoluciones ha aprobado la autoridad garante y de qué tipo de recurso han derivado? 11. ¿Cuántas resoluciones han sido impugnadas, de qué tipo de recurso derivaron y ante qué instancia se impugnaron? 12. ¿Cuántas capacitaciones han realizado, en qué materias y a cuántas personas? 13. ¿Cuántas verificaciones han realizado en materia de transparencia? 14. ¿Cuántas verificaciones han realizado en materia de protección de datos personales?	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 26 de febrero de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
2	26000023	Folio: 1200058026000023 Fecha de presentación: 02/03/2026 Descripción de la solicitud: si fueran tan amables de proporcionar la tabla de VALORES UNITARIOS CATASTRALES, para el ejercicio 2026 de esta ciudad de Tijuana Baja California, así como, el estudio o análisis de los conceptos que se consideraron para llegar a estos valores de colonia. Agradezco la atención y quedo en espera.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 03 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
3	26000025	Folio: 1200058026000025 Fecha de presentación: 03/03/2026 Descripción de la solicitud: por que la esposa de un diputado se encuentra encabezando la secretaria de fondo de ahorro dentro del sindicato de burcoratas, ya que es un acto de que un diputado tiene manejo del sindicato a pesar de la ley aprobada donde se prohíbe la intervención de autoridades teniendo como prueba el enlace https://www.facebook.com/share/r/1AyhhqK5Du/ La Secretaría de Fomento al Ahorro, encabezada por Mari Cruz Báez, realizó la entrega directa del recurso a las y los NO ahorradores en el ejido Guadalupe Victoria, kilómetro 43, marcando un hecho sin precedentes en esta modalidad. y sabemos que la mujer es esposa de diego echeverria	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 04 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
4	26000032	Folio: 1200058026000032 Fecha de presentación: 09/03/2026 Descripción de la solicitud: SOLICITO DE LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO DEL DISTRITO 6 LOCAL MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, LA SIGUIENTE INFORMACION: ¿Cuál es el presupuesto total asignado al diputado durante el ejercicio fiscal vigente para su función legislativa y 2025 y 2024 ? ¿Cuál es el desglose del gasto ejercido por el diputado por concepto de: asesorías comunicación social viáticos arrendamientos gestoría social ¿Qué comprobación documental existe del gasto ejercido (facturas, contratos, recibos)?	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	Se somete a consideración la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA, presentada por la Dirección Contabilidad y Finanzas, en fecha 11 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna



		¿Cuál es el monto total ejercido por el diputado en gestión social y bajo qué criterios se otorgan los apoyos? ¿Qué mecanismos de control o auditoría interna revisan el uso de los recursos asignados a cada diputado? 2. Personal contratado y salarios 2024.2050y 2026 ¿Cuántas personas integran actualmente la plantilla laboral adscrita a la oficina del diputado? Proporcione nombre, cargo, funciones y salario mensual bruto de cada integrante del equipo. ¿Bajo qué modalidad de contratación se encuentran (base, confianza, honorarios, eventual)? ¿Cuál es el presupuesto anual destinado al pago de personal asignado al diputado? ¿Existen contratos de prestación de servicios profesionales con asesores externos?, en su caso proporcionar copia. 3. Contratos y servicios ¿Cuántos contratos de servicios ha celebrado la oficina del diputado durante el periodo legislativo? Proporcione copia de los contratos celebrados, incluyendo: objeto del contrato monto total proveedor o persona contratada periodo de vigencia ¿Qué criterios se utilizan para seleccionar proveedores o prestadores de servicios? ¿Cuántos contratos corresponden a servicios de comunicación, publicidad o manejo de redes sociales? ¿Cuál es el monto total destinado a contratos de asesoría o consultoría externa? 4. Arrendamientos de módulos de atención ciudadana ¿Cuántos módulos de atención ciudadana tiene instalados el diputado en su distrito? ¿Cuál es la dirección de cada módulo y el monto mensual de arrendamiento? Proporcione copia del contrato de arrendamiento de cada módulo. ¿Quién es el propietario o arrendador del inmueble donde se ubica el módulo? ¿Cuál es el monto total anual destinado al pago de arrendamientos de oficinas o módulos? ¿Existe personal asignado a cada módulo y cuál es su salario? 5. Comunicación social ¿Cuál es el presupuesto asignado a comunicación social o difusión del diputado? ¿Cuántos contratos o convenios con medios de comunicación se han celebrado? ¿Cuánto se ha destinado a publicidad en redes sociales, medios digitales, radio o prensa? ¿Quién administra las redes sociales oficiales del diputado y bajo qué contrato o salario? Proporcione facturas o comprobantes del gasto en comunicación social. 6. Gestiones y apoyos ciudadanos ¿Cuántas gestiones ciudadanas ha registrado el diputado durante el periodo legislativo? ¿Cuántas de estas gestiones se han resuelto favorablemente? ¿Existe un registro público de solicitudes ciudadanas recibidas en los módulos de atención? ¿Cuál es el monto de recursos públicos utilizado para apoyos sociales gestionados por el diputado? ¿Qué dependencias gubernamentales han atendido gestiones promovidas por el diputado? 7. Trabajo legislativo ¿Cuántas iniciativas de ley ha presentado el diputado durante la legislatura? ¿Cuántas iniciativas han sido aprobadas o dictaminadas? ¿Cuántos puntos de acuerdo o exhortos ha promovido? ¿Cuál es su porcentaje de asistencia a sesiones del pleno y comisiones? ¿Cuántas intervenciones en tribuna ha realizado y sobre qué temas?			
5	26000034	Folio: 1200058026000034 Fecha de presentación: 10/03/2026 Descripción de la solicitud: Se solicita toda la información y documentos relativos a: 1. Cuáles son los CRITERIOS para determinar que la sobretasa del Impuesto Predial prevista en el Artículo 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 se destina de manera PRIORITARIA al fin	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 11 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna



		extrafiscal del Fortalecimiento a la Seguridad Pública en el Municipio. 2. Las Partidas Presupuestarias ESPECIFICAS del Gasto Público a las que se destinará el resto de lo recaudado por la Sobretasa del Impuesto Predial que NO sean destinado al Fin Extrafiscal de Fortalecimiento de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali.			
6	26000035	Folio: 1200058026000035 Fecha de presentación: 10/03/2026 Descripción de la solicitud: me gustaria saber porque es necesario poner parquímetros en la ciudad de tecate baja california, si la verdad no es una ciudad muy grande	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 11 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
7	26000039	Folio: 1200058026000039 Fecha de presentación: 12/03/2026 Descripción de la solicitud: Se solicita toda la información y documentos relativo a las CONSIDERACIONES y CRITERIOS para DETERMINAR CUÁL persona física o moral "impulsen el desarrollo económico, deporte, social y cultural del Municipio, en términos de las disposiciones aplicables", para que sea merecedor de estímulos fiscales, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. Entre la información y documentos solicitados, se piden las Versiones Públicas de Acuerdos, Actas, Minutas, Determinaciones, Resoluciones, y demás documentación en la que se resuelve el otorgamiento de estos estímulos y el Considerando respectivo para dichos puntos resolutivos de otorgamiento. 2. Las normas que regulan el Procedimiento Administrativo municipal que prevé el medio de defensa del contribuyente que pretende impugnar la Determinación y Aplicación de Diferencias de Construcción realizada por la Autoridad Fiscal Municipal, según lo previsto por el último párrafo de la fracción II del Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California. 3. Las normas que regulan el Procedimiento Administrativo municipal que prevé la forma y los medios de prueba mediante los que el contribuyente pueda DESVIRTUAR la PRESUNCIÓN LEGAL de los 5 años anteriores de Construcciones No Manifestadas que se estipula en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 4. Todos los estudios económicos y demás evidencias producidas por el Gobierno Municipal para determinar que los contribuyentes del Impuesto Predial respecto de predios baldíos gozan de una MAYOR Capacidad Contributiva que aquel contribuyente de predio con construcciones (Tasa General 4.29 al millar), que condujeron al Cabildo Municipal a aprobar una Tasa Adicional (3.70 al millar) para el Impuesto Predial respecto del Predio Baldío.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 12 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
8	26000040	Folio: 1200058026000040 Fecha de presentación: 12/03/2026 Descripción de la solicitud: Tema: El Impuesto Predial y su sobretasa en Ensenada Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ensenada, Baja California Se solicita información relativa a: 1. Se solicita toda la información y documentos relativo a las CONSIDERACIONES y CRITERIOS para DETERMINAR CUÁL persona física o moral "impulse el desarrollo económico del municipio" o para determinar que una persona física o moral "sea de impacto para el beneficio de comunidad en los términos de las disposiciones aplicables", para que sea merecedor de estímulos fiscales, de conformidad con Artículo 1 Bis de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual a su vez remite al Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Ensenada. Entre la información y documentos solicitados, se piden las Versiones Públicas de Acuerdos, Actas, Minutas, Determinaciones, Resoluciones, y demás documentación en la que se resuelve el otorgamiento de estos estímulos y el Considerando respectivo para dichos puntos resolutivos de otorgamiento. 2. Se solicita toda la información (incluyendo disposiciones normativas, acuerdos y cualquier otro tipo de resolución	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 12 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna



		administrativa de carácter general) que regule el Procedimiento Administrativo mediante el cual el contribuyente del Impuesto Predial pueda interponer su medio de defensa contra el Valor Catastral Unitario de Construcción, el cual este último Valor Catastral de Construcción Unitario SEA OMISO en considerar la DEPRECIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. Cabe señalar que mientras un Valor Catastral Unitario de Terreno podría APRECIARSE con el transcurso del tiempo, el Valor Catastral Unitario de Construcción suelde DEPRECIARSE. Por tanto, se solicita toda la información relativa al Procedimiento Administrativo Municipal para recurrir el cálculo del Valor Catastral del inmueble base del Impuesto Predial, incluyendo contras los deméritos y/o castigos reconocidos por la Autoridad Municipal en los Ajustes al Valor Unitario. Se solicita información especificando el Procedimiento Administrativo para la impugnación prevista en el segundo párrafo del Artículo 3 QUATER de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 3. Se solicitan todos los estudios económicos y demás evidencias producidas por el Gobierno Municipal para determinar que los contribuyentes del Impuesto Predial respecto de predios no edificados gozan de una mayor capacidad contributiva que el contribuyente respecto de predios con construcciones, que llevó al Cabildo Municipal a aprobar una TASA DIFERENCIADA 12.50 al millar prevista en el inciso e), del numeral 1, del artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 y su disposición equivalente/homóloga en las Iniciativas de Leyes de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para los Ejercicios Fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. 4. Se solicita toda la información respecto de las Partidas Presupuestarias ESPECÍFICAS en las que se ejercieron los Ingresos Públicos recaudados por concepto de la Sobretasa (Tasa Adicional) con el fin extrafiscal de Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, durante los Ejercicios Fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. En caso de que dichos Ingresos Públicos se ejercieron para pagar productos de proveedores externos o a prestadores de servicios al Gobierno Municipal, se solicitan los Contratos, Acuerdos, Convocatorias, Licitaciones y demás documentos relativos a dichas erogaciones.			
9	26000041	Folio: 1200058026000041 Fecha de presentación: 12/03/2026 Descripción de la solicitud: Presupuesto ejercido, con detalle dle gasto en las partidas 10000 SERVICIOS PERSONALES 11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES - Desglosado por diputaciones, funcionario o empleado. 11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS - Desglosado por área que ejerció o comprometió el recurso 12201 SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL - desglosado por comisión, área de adscripción. 13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - Desglosado por personal de base, confianza, eventuales, diputaciones y funcionarios, todo aquel que recibió recurso de esta partida. 13401 COMPENSACIONES - Desglosado personal de base, confianza, diputaciones y extraordinarias. 14401 SEGURO DE VIDA - así como el procedimiento de adquisición, sea adjudicación directa o licitación pública. 15401 CANASTA BÁSICA 15402 BONO DE TRANSPORTE 15403 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA 15405 BONO POR BUENA DISPOSICIÓN 15406 FOMENTO EDUCATIVO 15412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES - Especificar y desglosar con gasto dichas prestaciones. 31501 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - Especificando por diputaciones, comisión, usuario y monto gastado por cada uno de ellos. 33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE -Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron y quienes fueron los proveedores o beneficiarios. 33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron y quienes fueron los proveedores o beneficiarios.	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	Se somete a consideración la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA, presentada por la Dirección Contabilidad y Finanzas, en fecha 19 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna



		33401 SERVICIOS DE CAPACITACION Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron y quienes fueron los proveedores o beneficiarios. 35801 SERVICIO DE LIMPIEZA - así como el procedimiento de adquisición, sea adjudicación directa o licitación pública 36101 SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL - Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron y quienes fueron los proveedores o beneficiarios. 36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION - especificando que tipos de servicios se contrataron, Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron y quienes fueron los proveedores o beneficiarios. 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL - Especificando quien ejerció dicho recurso 38501 REUNIONES DE TRABAJO 60,000,000.00 - Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron 41501 TRASFERENCIA INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES - Especificando por área o entidad que ejerció y por quien recibió. 44101 AYUDAS SOCIALES 90,000,000.00 - Desglosado por comisiones, diputaciones o unidades que lo ejercieron. 56601 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS - Equipos , costos, así como el procedimiento de adquisición, sea adjudicación directa o licitación pública. 59101 SOFTWARE 3,000,000.00 Equipos, costos, así como el procedimiento de adquisición, sea adjudicación directa o licitación pública. todo lo anterior de los años 2023, 2024, 2025 y si hubo necesidad de ampliaciones presupuestales para alguna o todas las partidas mencionadas especificar monto aprobado de cada año y el monto ejercido.			
10	26000046	Folio: 1200058026000046 Fecha de presentación: 13/03/2026 Descripción de la solicitud: Tema: El Impuesto Predial y su sobretasa en Ensenada Se solicita información relativa a: 1. Se solicita toda la información y documentos relativo a las CONSIDERACIONES y CRITERIOS para DETERMINAR CUAL persona física o moral "impulse el desarrollo económico del municipio" o para determinar que una persona física o moral "sea de impacto para el beneficio de comunidad en los términos de las disposiciones aplicables", para que sea merecedor de estímulos fiscales, de conformidad con Artículo 1 Bis de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual a su vez remite al Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Ensenada. Entre la información y documentos solicitados, se piden las Versiones Públicas de Acuerdos, Actas, Minutas, Determinaciones, Resoluciones, y demás documentación en la que se resuelve el otorgamiento de estos estímulos y el Considerando respectivo para dichos puntos resolutivos de otorgamiento. 2. Se solicita toda la información (incluyendo disposiciones normativas, acuerdos y cualquier otro tipo de resolución administrativa de carácter general) que regule el Procedimiento Administrativo mediante el cual el contribuyente del Impuesto Predial pueda interponer su medio de defensa contra el Valor Catastral Unitario de Construcción, el cual este último Valor Catastral de Construcción Unitario SEA OMISO en considerar la DEPRECIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. Cabe señalar que mientras un Valor Catastral Unitario de Terreno podría APRECIARSE con el transcurso del tiempo, el Valor Catastral Unitario de Construcción suelde DEPRECIARSE. Por tanto, se solicita toda la información relativa al Procedimiento Administrativo Municipal para recurrir el cálculo del Valor Catastral del inmueble base del Impuesto Predial, incluyendo contras los deméritos y/o castigos reconocidos por la Autoridad Municipal en los Ajustes al Valor Unitario. Se solicita información especificando el Procedimiento Administrativo para la impugnación prevista en el segundo párrafo del Artículo 3 QUATER de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 3. Se solicitan todos los estudios económicos y demás evidencias producidas por el Gobierno Municipal para determinar que los contribuyentes del Impuesto Predial respecto de predios no edificados gozan de una mayor capacidad contributiva que el contribuyente respecto de predios	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 13 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna



		con construcciones, que llevó al Cabildo Municipal a aprobar una TASA DIFERENCIADA 12.50 al millar prevista en el inciso e), del numeral 1, del artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 y su disposición equivalente/homóloga en las Iniciativas de Leyes de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para los Ejercicios Fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. 4. Se solicita toda la información respecto de las Partidas Presupuestarias ESPECÍFICAS en las que se ejercieron los Ingresos Públicos recaudados por concepto de la Sobretasa (Tasa Adicional) con el fin extrafiscal de Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, durante los Ejercicios Fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. En caso de que dichos Ingresos Públicos se ejercieron para pagar productos de proveedores externos o a prestadores de servicios al Gobierno Municipal, se solicitan los Contratos, Acuerdos, Convocatorias, Licitaciones y demás documentos relativos a dichas erogaciones.			
11	26000053	Folio: 1200058026000053 Fecha de presentación: 19/03/2026 Descripción de la solicitud: Que por medio del presente escrito vengo a solicitar copias simples o certificadas del expediente clínico número _____, correspondiente al paciente JAIME _____, quien fuera atendido en esa institución médica y cuyo fallecimiento ocurrió el ____ a las ____ horas en la ciudad de Tijuana, Baja California, conforme consta en el acta de defunción expedida por el Registro Civil del Estado de Baja California. La presente solicitud se formula con fundamento en: Datos adicionales para localizar la información: expediente clínico número _____, correspondiente al paciente JAIME _____, quien fuera atendido en esa institución médica y cuyo fallecimiento ocurrió el ____ a las ____ horas en la ciudad de Tijuana, Baja California	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de NO COMPETENCIA, de fecha 19 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
12	26000031	Folio: 1200058026000031 Fecha de presentación: 09/03/2026 Descripción de la solicitud: Tema: Ley de Ingresos Municipal Sujeto Obligado: Poder Legislativo del Estado de Baja California (Congreso BC) Se solicita información relativa a: 1. Se solicita la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, incluyendo su Exposición de Motivos; así como los Puntos Resolutivos y Exposición de Motivos a las Adendas que, en su caso, se hubieren presentado. 2. Se solicita el documento (en formato Excel) relativo al Cuadro Comparativo (COMPLETO) entre la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. Este documento del Cuadro Comparativo (en formato Excel) se circula entre los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se solicita que en dicho documento Cuadro Comparativo entre Ley 2025 e Iniciativa de Ley 2026 se destaque la variación —variación tanto en Monto como en Porcentaje— respecto de cada uno de los Conceptos de Ingresos que se desglosan. 3. Se solicita la Opinión (COMPLETA) y/o el Informe (COMPLETO) emitido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California que se presentó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que fue circulado entre sus Diputados integrantes, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 4. Se solicita el Dictamen (COMPLETO con todas las Consideraciones y demás información) que aprobó la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 5. Se solicitan el(los) video(s) COMPLETO de la(s) Comparecencias del(la) Presidente(a) Municipal y su equipo ante el Congreso del Estado (ya sea la Comparecencia ante el Pleno o ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto), respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 6. Se solicita Dictamen COMPLETO emitido por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Ensenada, Baja California del Ejercicio Fiscal	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	Se somete a consideración la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA, presentada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en fecha 24 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna



		más reciente que se hubiere votado por el Pleno del Congreso del Estado. 7. Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Ensenada, Baja California de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024.			
13	26000033	Folio: 1200058026000033 Fecha de presentación: 10/03/2026 Descripción de la solicitud: Atender la información solicitada mediante el archivo adjunto a la presente solicitud. Tema: Ley de Ingresos Municipal Sujeto Obligado: Poder Legislativo del Estado de Baja California (Congreso BC) Se solicita información relativa a: 1. Se solicita la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, incluyendo su Exposición de Motivos; así como los Puntos Resolutivos y Exposición de Motivos a las Adendas que, en su caso, se hubieren presentado. 2. Se solicita el documento (en formato Excel) relativo al Cuadro Comparativo (COMPLETO) entre la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. Este documento del Cuadro Comparativo (en formato Excel) se circula entre los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se solicita que en dicho documento Cuadro Comparativo entre Ley 2025 e Iniciativa de Ley 2026 se destaque la variación — variación tanto en Monto como en Porcentaje— respecto de cada uno de los Conceptos de Ingresos que se desglosan. 3. Se solicita la Opinión (COMPLETA) y/o el Informe (COMPLETO) emitido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California que se presentó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que fue circulado entre sus Diputados integrantes, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 4. Se solicita el Dictamen (COMPLETO con todas las Consideraciones y demás información) que aprobó la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 5. Se solicitan el(los) video(s) COMPLETO de la(s) Comparecencias del(la) Presidente(a) Municipal y su equipo ante el Congreso del Estado (ya sea la Comparecencia ante el Pleno o ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto), respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. 6. Se solicita Dictamen COMPLETO emitido por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Tecate, Baja California del Ejercicio Fiscal más reciente que se hubiere votado por el Pleno del Congreso del Estado. 7. Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Tecate, Baja California de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	Se somete a consideración la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA, presentada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en fecha 24 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
14	26000057	Folio: 1200058026000057 Fecha de presentación: 23/03/2026 Descripción de la solicitud: Preguntas para la realización de un actividad de investigación ¿Cuántos procesos judiciales se han iniciado y concretado por razón de violencia vicaria? ¿Qué porcentaje de mujeres acuden a realizar denuncias en razón de violencia vicaria? ¿Qué proyectos o iniciativas se tienen para la tipificación y sanción de la violencia vicaria?	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de COMPETENCIA PARCIAL, de fecha 23 de marzo de 2026.	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna
15	26000024 26000030	26000024: “7. Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024.”	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	Se somete a consideración Acuerdo de clasificación de Información como	Aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y una abstención por



26000036	26000030: "7. Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Tijuana, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024."		Reservada, respecto de los folios 26000024, 26000030, 26000036, 26000044, 26000045, 26000031, 26000033, solicitado por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en fecha 23 de marzo de 2026, Así como los informes individuales de auditoría de la cuenta pública 2023-2024 enlistados en el presente acuerdo.	parte de la Unidad de Contraloría Interna
26000044				
26000045	26000036: "7. Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024."			
26000031				
26000033	26000044: "7. Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de San Felipe, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024."			
	26000045: "Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de San Quintín, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024."		AR-011-XXV-26	
	26000031: "Se solicita Dictamen COMPLETO emitido por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Ensenada, Baja California del Ejercicio Fiscal más reciente que se hubiere votado por el Pleno del Congreso del Estado." y "Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Ensenada, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024."			
	26000033: "6. Se solicita Dictamen COMPLETO emitido por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Tecate, Baja California del Ejercicio Fiscal más reciente que se hubiere votado por el Pleno del Congreso del Estado." y "Se solicita el Informe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California COMPLETO que se haya presentado ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto de las Cuentas Públicas del Municipio de Tecate, Baja California de los Ejercicios Fiscales [...] 2024."			

Quedando aprobados por mayoría, con 9 votos a favor y 1 abstención por parte de la Unidad de Contraloría Interna.

Con lo anterior queda desahogado el quinto punto del orden del día.

Por lo que hace al **sexto** punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Diputado Presidente pregunta si alguien de los presentes tiene algún asunto a tratar, sin que nadie manifieste su deseo de participar.

Concluido el punto de Asuntos Generales, se procedió a la clausura de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las **catorce horas con 16 minuto del martes 24 de marzo de 2026**, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella intervinieron.



DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Presidente del Comité de Transparencia de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

Vicepresidenta del Comité de Transparencia de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado

MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO
Director de Administración

LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS SARABIA
En representación del LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios

C. ESTEBAN GONZÁLEZ QUINTOR
Encargado de Despacho de la Dirección de Contabilidad y Finanzas

LIC. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
Director de Consultoría Legislativa



LIC. JESÚS ARMANDO LEMUS LÓPEZ
Titular de la Unidad de Comunicación Social.

LIC. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS
Secretario Ejecutivo del Comité Y Encargado de Despacho de la Unidad De Transparencia

MTRO. HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ
Titular de la Unidad de Contraloría Interna

L.A.P. PATRICIA ALEJANDRINA OCHOA VALLE
Titular De La Unidad De Igualdad De Género